



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Nota de prensa

La Guardia Civil encuentra un ejemplar disecado de “Cocodrilo Enano Africano” en Callao Salvaje

- El ejemplar de cocodrilo fue hallado en la vía pública por agentes de la Guardia Civil que se encontraban prestando servicio

23 de noviembre de 2018. Agentes de la Guardia Civil pertenecientes al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de Playa de las Américas en colaboración con el Puesto de Adeje, han realizado una actuación relacionada con el hallazgo en la localidad de Callao Salvaje, perteneciente al municipio de Adeje, de un ejemplar disecado de cocodrilo Enano Africano.

El hallazgo se produjo cuando la patrulla en servicio del Puesto de la Guardia Civil en Adeje observó al citado ejemplar en la misma vía pública, concretamente en una calle de la localidad de Callao Salvaje. Tras percatarse de que podría tratarse de una especie protegida, alertaron a los especialistas en esta materia, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), quienes tras su debido análisis concluyeron que se trataba de un ejemplar disecado de Cocodrilo Enano Africano (*Osteolaemus Tetraspis*), oriundo del Golfo de Guinea.

Este tipo de especies, actualmente está catalogado como “vulnerable” debido al alto riesgo de extinción que sufre esta especie. Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Nota de prensa

Además, este reptil se encuentra protegido por el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna silvestres (C.I.T.E.S.) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, donde se le otorga el mayor grado de protección, concretamente se incluye en el Apéndice I, que prohíbe su comercialización internacional con fines lucrativos.

La reducción significativa en cuanto a su tasa de crecimiento poblacional se debe fundamentalmente a la destrucción de su hábitat y la caza incontrolada de muchos ejemplares.

Destacamos la gran importancia del hallazgo para combatir el comercio ilegal de estas especies amparadas por el citado Convenio CITES.

El ejemplar encontrado quedará depositado a disposición de la Autoridad CITES en España.

Tipificación del delito

La tenencia ilícita de este tipo de especies está tipificada como delito en el artículo 334.1 apartado b) del vigente Código Penal, por realizar comercio ilícito de partes y derivados de especies protegidas de fauna silvestre incluida en el Reglamento CE 338/1997, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la Protección de Especies de la Fauna y Flora Silvestres mediante el Control de su Comercio y en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna silvestres (C.I.T.E.S.) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973.

Independientemente de la posible sanción penal que castiga esta acción con pena de prisión de seis meses a dos años o multa de 8 a 24 meses y, en todo caso, con inhabilitación especial para profesión u oficio así como para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de 2 a 4 años, en estos casos también se puede instruir denuncia administrativa por una infracción a la normativa sobre represión del contrabando.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110
28071 - MADRID
TEL. 91 514 60 10
FAX. 91514 80 14



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, teléfono de contacto 696943009 o 922671652.

Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110
28071 - MADRID
TEL. 91 514 60 10
FAX. 91514 80 14